



CIRCULAR No. 371

07 de julio de 2018

DE: 1520 Dirección de Talento Humano

PARA: CLAUDIA PATRICIA CARDENAS ORTIZ
Secretario (a) de Desarrollo Económico y Competitividad
Rosa Elena Angel Arenas
Secretario (a) de Cultura
RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
Secretario de Hacienda (E)
RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

ASUNTO: HORARIO Y PORTE DE UNIFORME - APRENDICES SENA.

Cordial saludo,

Me permito recordar que los APRENDICES SENA que están desempeñando las prácticas con el Municipio de Pereira, deben cumplir con los horarios estipulados por esta entidad, así:

DE LUNES A JUEVES: 7:30 AM a 12 M y 2:00 a 6:30 P.M
VIERNES: 8 a 12 M y 2:00 a 6:00

Igualmente, el porte del uniforme del SENA es un requisito, mientras dure la práctica.

Atentamente,

